



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIV

- IV LEGISLATURA -

31 de octubre de 1995

- Número 40

Página 319

2. PROPOSICIONES DE LEY

SALUD MENTAL (Nº 1)

[2S00]

Presentación de enmiendas.

PRESIDENCIA

Tomada en consideración por el Pleno de la Cámara, en su sesión del día 20 de octubre de 1995 la proposición de ley de Salud Mental, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 14, correspondiente al día 11 de septiembre de 1995, y de conformidad con lo establecido en los artículos 117.5 y 106 del Reglamento, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado enviarla a la

Comisión de Política Social y de Empleo y abrir un plazo de presentación de enmiendas que expira a las catorce horas del día 13 de noviembre de 1995, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas, sin que sean admisibles las de totalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de octubre de 1995

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983